

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 149/21
Rivera, 29 de Mayo del 2021.



Ministerio
del Interior

COMUNICADO OFICIAL

Montevideo, 24 de marzo de 2021

Ante consultas recibidas, el Ministerio del Interior informa que sus oficinas que expiden documentos esenciales a la población (Dirección Nacional de Identificación Civil, Dirección Nacional de Migración y la Dirección Nacional de Policía Científica) continuarán con su atención al público en todo el país.

Por lo tanto, se emitirán cédulas y pasaportes, residencias y el certificado de antecedentes y se seguirán expidiendo horas para tramitar los documentos anteriormente mencionados.

AMP. PARTE N°148/21. ESTUPEFACIENTES – PERSONAS INTERVENIDAS:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del 26/05/2021, donde personal de la Dirección de Investigaciones con apoyo del G.R.T., bajo la égida de Fiscalía Letrada de Primer Turno y munidos con orden de allanamiento, procedieron a **4 fincas ubicadas en barrios Caqueiro y Misiones; siendo intervenidos 5 masculinos de 19, 20, 22, 25, 31 y 2 femeninas de 19 y 28 años, respectivamente;** quienes estarían relacionados a presuntos actos delictivos y comercialización de estupefacientes; **incautándose un auto marca CHEVROLET, modelo CRUIZE; una moto marca HONDA; una balanza de precisión, un celular marca LG, modelo LM-X 120H; un**

celular marca IPHONE, modelo 11; un celular marca XIAOMI, modelo REDMI 9C; un envoltorio conteniendo sustancia marihuana prensada; un envoltorio conteniendo sustancia cocaína y la suma de \$3.480 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos ochenta) y R\$ 721 (reales brasileños setecientos veintiuno).

En la jornada de ayer, fueron conducidos a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO DE 25 AÑOS POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO TIPIFICADO EN EL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO LEY 14.294 EN MODALIDAD NEGOCIACIÓN, PARA EL MASCULINO DE 20 AÑOS UN DELITO DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA, PARA LA FEMENINA DE 28 AÑOS UN DELITO DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA, PARA LOS MASCULINOS DE 19, 22 Y 31 AÑOS UN DELITO CONTINUADO ESTABLECIDO EN EL ART. 31 DEL DECRETO LEY 14294 EN LA MODALIDAD NEGOCIACIÓN SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS.”**

Asimismo por Sentencia se falló: **“CONDÉNASE AL MASCULINO DE 25 AÑOS COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO TIPIFICADO EN EL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN A CUMPLIR LA PENA DE DOS (2) AÑOS DE PENITENCIARIA.”**

“CONDÉNASE AL MASCULINO DE 20 Y LA FEMENINA DE 28 AÑOS COMO AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES DE UN DELITO DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DELICTIVOS A CUMPLIR LA PENA DE DIECIOCHO (18) MESES DE PRISIÓN CON DESCUENTO DEL TIEMPO DE DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES ACCESORIAS PREVISTAS POR EL ART. 105 LITERAL E) DEL CÓDIGO PENAL. LA PENA DISPUESTA A ambos SE CUMPLIRÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 295 BIS del C.P.P. Y EN SU MÉRITO LOS IMPUTADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EN EL INCISO 10, NUMERALES 1 A 4 DE LA REFERIDA NORMA, ESTAS SON:

- 1) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE LA LIBERTAD ASISTIDA.**
- 2) SUJETARSE A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES DE LA REFERIDA OFICINA.**
- 3) PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA.**
- 4) PRESTAR SERVICIOS COMUNITARIOS DURANTE CUATRO HORAS SEMANALES POR EL LAPSO DE DIEZ MESES.”**

Asimismo por Resolución se dispuso: **“LA PRISIÓN PREVENTIVA PARA LOS LOS MASCULINOS DE 19, 22 Y 31 AÑOS POR UN PLAZO DE 90 DÍAS QUE VENCERÁ EL 26 AGOSTO 2021 A LA HORA 19:54.”**

Para la femenina de 19 años se dispuso: **“CESE DE DETENCIÓN”**.

VIOLENCIA DOMÉSTICA - FORMALIZACIÓN:

En la tarde de ayer, personal de la U.R.P. 1 y Seccional Novena concurren a una finca en **calle José Enrique Rodó, barrio Pueblo Nuevo**, a solicitud del efectivos en servicio de custodia por violencia doméstica apostado en el lugar, una vez allí intervinieron a **un masculino de 34 años**, por incumplir las medidas de cautelares de aproximación y comunicación, el que presentaba requisitoria pendiente, por haber

protagonizado dos episodios en horas de la madrugada donde **agredió físicamente a su madre de 81 años**, atento a lo que fue dispuesta por el Magistrado de Familia la referida custodia Policial. Los actuantes al realizarle revista de práctica al masculino le incautaron de entre sus ropas un revólver calibre 38 aprovisionado. Puesto a Disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido a la Sede Judicial y una vez culminada la Instancia el Magistrado actuante dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL IMPUTADO habiendo solicitado Fiscalía UN DELITO DE VIOLENCIA DOMESTICA ESPECIALMENTE AGRAVADO POR TRATARSE DE UNA MUJER EN REIT. REAL CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES UN DELITO DE DESACATO AGRAVADO, UN DELITO DE PORTE DE ARMA POR REINCIDENTE EN CONCURSO FORMAL CON UN DELITO DE PORTE DE ARMA EN ESPACIOS PÚBLICOS.”**

Asimismo por resolución se dispuso: **“LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO POR EL PLAZO DE 120 DÍAS LAS QUE VENCERÁN EL DÍA 25 DE SETIEMBRE 2021.”**

ABUSO SEXUAL – FORMALIZACIÓN:

En la jornada de ayer, citado el que fue concurrió a la Sede Judicial **un masculino de 18 años**, quien poseía denuncia en su contra el día 17/03/2019, por presunto abuso sexual hacia **un niño de 9 años**, hecho que venía siendo investigado por personal de la Sección de Trata y Tráfico de Personas de la Dirección de Investigaciones.

Una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO POR UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA A LA LEY PENAL TIPIFICADA COMO UN DELITO DE ABUSO SEXUAL ESPECIALMENTE AGRAVADO Y SU INTERNACIÓN EN DEPENDENCIAS DE INISA.”**

HURTO Y RECUPERACIÓN DE VEHÍCULO:

En la madrugada de hoy, hurtaron una **moto marca VITAL, matrícula FWR265, color rojo**, que se encontraba estacionada en **calle Faustino Carámbula y Avenida Cuaró, barrio Rivera Chico**.

A posterior, momentos en que efectivos del P.A.D.O. realizaban patrullaje por **calle Francisco Serralta, barrio Mandubí**, lograron ubicar el vehículo abandonado en dicha vía de tránsito, efectuando una amplia recorrida pro la zona con el fin de ubicar a los autores, sin resultados positivos.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un patio interno de una Escuela Pública en **calle Domingo Arena, barrio Bisio**, hurtaron **una caja parlante y 3 focos LED de 40 x 20 centímetros**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Del interior de un automóvil que estaba en el interior de un estacionamiento en **calle Orlado Bonilla, barrio Caqueiro**, hurtaron **una radio marca SONY y una caja la que contenía herramientas varias**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un local de canchas de fútbol 5 en **calle Dr. Altivo Esteves, barrio Ceballos**, hurtaron **una caja de música marca NORTECH, una freidora industrial de aluminio, 3 cámaras de video vigilancia y \$ 9.000 (pesos uruguayos nueve mil)**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATISMO, TRAUMATISMO ABDOMINAL CERRADO”, fue el diagnóstico médico para la conductor de una moto marca VINCE, modelo BR, quien en la noche de ayer, en calle José Pedro Varela y Brasil, colisionó con una camioneta marca FORD, modelo ECO SPORT, cuyo conductor resultó ileso

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito en coordinación con la Fiscalía de Turno.